

Cuenta de cobro No: Dos (2)
Santa Marta DTCH, marzo de 2026

LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND
NIT. 819.004.070-5

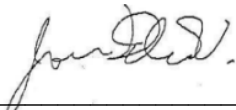
Debe a:

JOSE DAVID COTES VILLA
CC 1083035031 DE SANTA MARTA.

La suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$11.550.000) **M/CTE por concepto de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL EN LA ESE ALPROREV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS SEGÚN RESOLUCIÓN 698 DEL 2025 DEL MSPS (RURAL). ASIS-121.”** dentro del marco legal vigente generado en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N° EB-022-2026 de fecha 16 de febrero de 2026, correspondiente a las labores ejecutadas en el mes de marzo del 2026.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los ingresos percibidos en virtud del presente contrato de prestación de servicio se asemejan a renta de trabajo para efectos fiscales y sobre los mismos no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma en Santa Marta DTCH, en el mes de marzo de 2026.



JOSE DAVID COTES VILLA
CC 1083035031 DE SANTA MARTA.